



BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



Orden número 360/90016/80, de 24 de julio, por la que se dispone cese en el cargo de Jefe del órgano gestor de las obras del nuevo Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» el General Inspector Ingeniero de Construcción don Juan Cámpora Rodríguez

Excmos. Sres.: Por haber ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria por Orden de 16 de mayo de 1980 (D. O. núm. 114),

Vengo en disponer cese en el cargo de Jefe del órgano gestor de las obras del nuevo Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» el General Inspector Ingeniero de Construcción, en situación de reserva, D. Juan Cámpora Rodríguez.

Lo que digo a VV. EE.
Madrid, 24 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Teniente General, Jefe del Estado Mayor del Ejército.—Excmos. Sres. ...

(Del B. O. E. n.º 190, de 8-8-80.)

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



GUARDIA CIVIL

Recompensas

10.714

Orden 300/10.714/80

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el caso de la Guardia Civil D. Antonio Tallón Morales, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 4.ª Clase.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

10.715

Orden 300/10.715/80

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los guardias segundos, que se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 4.ª Clase, a título póstumo.

Don Aurelio Navío Navío.

Don Antonio Gómez Ramos.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN



PERSONAL CIVIL

Recompensas

10.716

Orden 300/10.716/80

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el

personal civil relacionado a continuación, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco en la clase que para cada uno se cita.

De primera clase

Don Manuel Padrón Quevedo.
Don Federico Cifuentes Pérez.

De segunda clase

Don Juan de Castro Hernández.
Doña Elena Vera del Val.

De tercera clase

Sor María Tejada Careaga.
Don Manuel Rodríguez Rodríguez.
Don Eduardo Sotillos Astorga.
Don Miguel Espiérrez Campo.
Don Manuel Muñoz Carmona.
Don Rafael Alcalá Sánchez.
Doña Dolores Ferrer de Bez.

De cuarta clase

Don Salvador Correro Vázquez.
Madrid, 4 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

10.717

Orden 360/10.717/80

El día 1 del corriente mes falleció en esta plaza el General Sub-

inspector Ingeniero de Armamento don Ignacio del Riego Fernández, de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa.
Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Enseñanza



CURSO DE GESTION INTERNACIONAL DE DEFENSA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Designación de alumnos

10.718

Orden 361/10.718/80

Para asistir al Curso de Gestión Internacional de Defensa en los Estados Unidos de Norteamérica, convocado por Orden 361/8.519/80 («Diario Oficial» núm. 140), se designan los siguientes alumnos.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Mariano Navarro Barceló.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Celestino Gala-che López.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO DE TECNICA CONTABLE Y CONTRACTUAL

Convocatoria

10.719

Orden 361/10.719/80

1. Lugar de desarrollo

Escuela de Formación de Mando de la Escuela Superior del Aire.

2. Fases y fechas del Curso

a) Primera fase: Se realizará por correspondencia, desde el 22 de septiembre de 1980 hasta el 30 de abril de 1981.

b) Segunda fase: Se desarrollará desde el 4 de mayo al 10 de julio de 1981.

3. Plazas que se convocan

Dos para tenientes coroneles o comandantes del Cuerpo de Intendencia (E. A.), del Ejército de Tierra.

4. Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 («Diario Oficial» número 2/76), sobre Normas Generales de Asistencia a Cursos, modificada y ampliada por las Ordenes de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59), 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» núm. 39), y O. C. 1.583/27/80.

5. Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión será de 15 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 («D. O. núm. 146»).

Cuando se prevea que la llegada de una instancia a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) va a tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo del que dependa el peticionario deberá adelantar su contenido por telégrafo antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

6. Pasaportes y devengos

Las autoridades Regionales pasaportarán a los alumnos designados para que hagan su presentación en la Escuela Superior del Aire en la fecha señalada en el apartado 2.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 («Diario Oficial» núm. 19), los alumnos quedarán incluidos a los efectos de indemnización de residencia eventual en el subapartado a) del apartado c) del artículo décimo, que será reclamada por la Autoridad Regional respectiva a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza).

7. Servidumbres

El plazo para pasar a cualquiera de las situaciones a que se refiere el apartado 8.5 de las citadas Normas, será de cinco años contados a partir de la fecha de obtención del correspondiente título.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



XI CURSO DE APOYO AEREO

Aptitud

10.720

Orden 361/10.720/80

En el Curso de Apoyo Aéreo convocado por Orden 3002/48/80, han obtenido la calificación de apto los siguientes jefes diplomados de Estado Mayor:

Teniente coronel de Infantería D. Enrique Martín Casaña (6284).

Teniente coronel de Artillería D. Carlos Ulibarri Pascual (3202).

Otro, D. Juan José Echarte y del Valle (3206).

Otro, D. Ricardo Ramos Alcaraz (3208).

Otro, D. José Luis Sueiras Fernández (3289).

Teniente coronel de Infantería D. Antonio Pérez Pérez (6593).

Otro, D. José Jiménez Pérez de Larraza (6597).

Teniente coronel de Artillería don Eduardo Alonso Zarandona (3405).

Otro, D. Arturo García-Vaquero y Salazar (3447).

Teniente coronel de Infantería D. Rodrigo Arellano Rodríguez (6773).

Teniente coronel de Ingenieros don José Sevillano Pérez (1693).

Teniente coronel de Artillería don Santiago Serna Buetas (3550).

Comandante de Infantería D. Gregorio Oyaga Ruiz (7193).

Otro, D. Miguel Reig Madiavilla (7462).

Comandante de Artillería D. Manuel Álvarez Fernández (3883).

Comandante de Infantería D. Juan de Ibarra Lechuga (7695).

Otro, D. Pedro Fernández Muñoz (8270).

Otro, D. Fernando Arranz Santos (8363).

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

10.721

Orden 361/10.721/80

Causa baja en la Instrucción Militar para la formación de oficiales y suboficiales de complemento por haber sido ascendido al empleo de

teniente Médico de la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, por Orden 362/9.528/80 (D. O. núm. 160), el alférez eventual de complemento, que a continuación se indica.

Cuerpo de Sanidad Militar

D. Pascual Soler Alcubierre, del reemplazo de 1975, Distrito de Zaragoza, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 270).

Madrid, 4 de Agosto de 1980.

- Por delegación:

El General Director de Enseñanza
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Destinos

10.722

Orden 362/10.722/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, opción coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/8735/80 (D. O. número 144), para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Sevilla, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería D. Bienvenido López Gómez (4807), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Juzgado Militar Permanente Regional núm. 3, Ley Penal del Automóvil de Sevilla. Siendo su baremo de 42 puntos.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.723

Orden 362/10.723/80

El teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Castillo Santos (7158), con destino en el Cuerpo de Policía Nacional en la Inspección General (Madrid), por Orden núm. 9628/151/80, pasa destinado en dicho Cuerpo y por necesidades del servicio a la 8.ª Circunscripción (plaza de La Coruña).

Madrid, 5 de agosto de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

10.724

Orden 362/10.724/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, anunciada por Orden 362/8344/80 (D. O. número 137), de la clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Servicios Generales, 2.ª Jefatura, Servicio de Normalización (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Amado Calvarro Vicario (6708), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid), Curso de Idioma Ruso, continuando en el citado curso hasta el 31 de agosto de 1980, fecha de finalización del mismo.

Madrid, 31 de julio de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

10.725

Orden 362/10.725/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, anunciada por Orden núm. 362/8343/80 (D. O. número 137), de la clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Servicios Generales, 2.ª Jefatura, Servicio de Catalogación (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Esteban Vargas-Machuca (6750), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid), Curso de Idioma Alemán, continuando en el citado curso hasta el 31 de agosto de 1980, fecha de finalización del mismo.

Madrid, 31 de julio de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

10.726

Orden 362/10.726/80

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria, clase B, tipo 5.º, por Orden 362/8858 (D. O. núm. 146), existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor de la misma, debiendo los peticionarios estar licenciados o diplomados en Psicología, incluida en el grupo IX de baremos, se destina con carácter forzoso al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Leopoldo García García (9766), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Quedando comprendido a efectos de per-

cibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

10.727

Orden 362/10.727/80

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria, clase B, tipo 5.º, por Orden 362/8859/80 (D. O. núm. 146), existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor de la misma, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del diploma de Informática Militar, incluida en el grupo 9 de baremos, se destina con carácter forzoso al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Prieto García (9463), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz.

Este destino queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

10.728

Orden 362/10.728/80

Para cubrir la vacante de oficial, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de cualquier Arma o Cuerpo, diplomado en Informática Militar, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Madrid, anunciada de libre designación por Orden 362/8880/80 (D. O. núm. 146), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús García Peña (9539), del Regimiento de Automóviles de Reserva General.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

10.729

Orden 362/10.729/80

Para cubrir las vacantes de tenientes auxiliares del Segundo Grupo u oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de man-

do), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, las cuales podrían ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, existentes en varios Centros y Organismos, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/8742/80 («Diario Oficial» núm. 144), corresponde ocuparlas parcialmente, con el carácter que se indica, al personal que a continuación se relaciona:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

PLANTILLA FIJA

Al Gobierno Militar de Sevilla

Teniente auxiliar de Infantería del Segundo Grupo D. Antonio Rodríguez Najarro (3471), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la PLM. del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete)

Teniente de Infantería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), don Virgilio González Catalán (3561), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

A la Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Teniente auxiliar de Infantería del Segundo Grupo, D. Agustín de Dios Marcos (3492), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

FORZOSOS

PLANTILLA FIJA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia)

Teniente auxiliar de Infantería del Segundo Grupo, D. Juan Montañés Barranco (3903), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo)

Teniente auxiliar de Infantería del Segundo Grupo, D. Juan Elvira Coquilat (3372), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante. Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.730

Orden 362/10.730/80

Para cubrir la vacante de suboficial de Infantería, en plantilla eventual, correspondiente al cupo de varias Armas y asignada al Arma de Infantería, existente en el Gobierno Mil-

tar de Guipúzcoa, anunciada por Orden 362/8543/80 (D. O. núm. 140), de clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario y en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80, al brigada de Infantería D. Manuel Sánchez Romero (8698), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Efectuará su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.731

Orden 362/10.731/80

Para cubrir las vacantes de suboficiales de Infantería, en distintas clases y tipos, anunciadas por Orden 362/9379/80 (D. O. núm. 157), se destinan con el carácter que se indican a las Unidades que se relacionan, los que a continuación se citan:

ARMA DE INFANTERIA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase B, tipo 6.º

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Brigada D. Antonio Dávila Menchero (8999), de la Compañía Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, artículo 41-f-3. En posesión del título Jefe e Instructor Carros de Combate.

Otro, D. Antonio Campiñez Escudero (10256), de la Junta Calificadora Aspirantes a Destinos Civiles. En posesión del título Jefe e Instructor de Carros de Combate.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)

Brigada D. Justo Pastor Canal (9655), del Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI. En posesión del diploma Mando de Tropas de Montaña.

Clase C, tipo 9.º

Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid)

Brigada D. José Gutiérrez Moscardó (10855), de disponible forzoso en Valencia.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)

Brigada D. Segundo Manzanares Expósito (10415), del Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64. Batallón Gravelinas XXV.

Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza)

Brigada D. José García Betrián (10843), de disponible forzoso en Zaragoza.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Brigada D. Manuel Martínez García (10287), de la Academia General Básica de Suboficiales. Derecho preferente título Jefe e Instructor Carros de Combate.

Otro, D. Manuel Jiménez Rodríguez (10845), de disponible forzoso en Sevilla. Derecho preferente título Jefe e Instructor Carros de Combate.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica núm. 29 (La Coruña)

Brigada D. Agustín Pérez Aguila (10248), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (Madrid)

Brigada D. Antonio Gómez García (10790), de disponible forzoso en El Ferrol del Caudillo, La Coruña.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Brigada D. Juan Márquez Pozuelo (9932), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Otro, D. José Ruiz Villar (10139), de la Academia de Infantería.

FORZOSOS

Clase B, tipo 6.º

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Madrid)

Brigada D. Juan García Sánchez (10823), de disponible forzoso en Castellón de la Plana. En posesión del título Jefe e instructor Carros de Combate.

Clase C, tipo 9.º

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Brigada D. Manuel Teruel Barqueros (10438), de disponible forzoso en Cartagena (Murcia).

Otro, D. Juan Avila Simón (10818, 500), de disponible forzoso en Melilla.

Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)

Brigada D. Santiago Navío Herranz (10818,700), de disponible forzoso en Breña Baja (Santa Cruz de La Palma).

Regimiento Cazadores Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Brigada D. Antonio Sánchez Contreras (10818,600), de disponible forzoso en Alcalá de Henares (Madrid).

1.º Los destinados en clase B, tipo 6.º, que estén en posesión de determinados títulos o diplomas, quedan comprendidos a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).
Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ayudantes

10.732

Orden 362/10.732/80

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Jesús Rojas Ladrón, presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares del Ejército, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Rodríguez Villegas (5610), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cumplimiento de las condiciones de mando

10.733

Orden 362/10.733/80

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 16.600/258/79, y por haberse acogido a lo dispuesto en su artículo 3.º se concede «exención de destino forzoso», por razón de título o diploma al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Espejo Reguera (7153), del Mando del Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz), por Orden 362/9087/80 (D. O. núm. 151), desde el día 1 de julio de 1980, hasta el día 1 de julio de 1981.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

10.734

Orden 362/10.734/80

Dos de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de la clase C, tipo 9.º, existentes en la Academia de Infantería (Toledo), una para la Secretaría de la Sección de Enseñanza y la otra para la Secretaría de la Sección de Investigación y Doctrina.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. 1/77).

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.735

Orden 362/10.735/80

Clase B, tipo 5.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de la Sección de Infantería, con exigencia del diploma de Carros de Combate, incluida en el Grupo VI de Baremos.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.736

Orden 362/10.736/80

Clase C, tipo 7.º

Dos vacantes de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de la Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.737

Orden 362/10.737/80

Clase C, tipo 7.º

Dos vacantes de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, 2.º de la Legión (Ceuta).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Disponibles

10.738

Orden 362/10.738/80

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado a) del Real Decreto 734/79 («Diario Oficial» núm. 85), pasa a la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Regueras Cutillas (7798), por cese en la situación de excedencia voluntaria en la misma Región y Plaza.

Este cambio de situación produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

10.739

Orden 362/10.739/80

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 7.400/121/80, de 22 de mayo, se convoca para realizar el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, a que hace referencia, cuya fase preparatoria dará comienzo el día 1 de septiembre de 1980, a los capitanes de Infantería de dicha Escala, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

1.—Don José Collazo de Bernal (9225), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería «Ceuta» núm. 3.

2.—Don Manuel Iñiguez Márquez (9227), de la Bandera Ortiz de Zárate III, de Paracaidistas.

3.—Don Luis Espejo-Saavedra Ro-

mero (9228), del Grupo Regional de Automovilismo de Canarias.

4.—Don Félix López Herránz (9229), de la Academia General Militar.

5.—Don Tiburcio Criado Martín (9230), del Mando de la Compañía de la Policía Militar núm. 13.

6.—Don Fernando Puell de la Villa (9233), de las Fuerzas de la Policía Nacional.

7.—Don Fernando González Blanco (9234), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

8.—Don Jesús Herrera Sánchez (9235), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

9.—Don Luis Martínez Coreas (9237), de la Base del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar.

10.—Don Julián Rodríguez Hidalgo (9238), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

11.—Don Joaquín González Ruiz (9239), del Regimiento de Infantería Mecanizada «Asturias» núm. 31.

12.—Don Antonio Ros Salvador (9240), de las Fuerzas de la Policía Nacional, Academia Especial.

13.—Don Luis Martínez García (9241), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.

14.—Don Cipriano Baza Pérez (9242), del Regimiento de Infantería de Defensa contra carros Toledo número 35.

15.—Don Fernando Rodríguez González (9243), de la Subsecretaría de Defensa.

16.—Don Benigno Ruget Acebo (9243500), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

17.—Don Germán Sánchez Bayán (9245), de las Fuerzas de la Policía Nacional, Academia Especial.

18.—Don Juan García-Escudero Urbola (9247), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

19.—Don Luciano Alonso Téllez de Meneses (9249), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería «Tetuán» número 1.

20.—Don Santiago Rodríguez Santafé (9250), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (BHELTRA).

21.—Don Juan Castroviejo Cubillo (9252), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

22.—Don Augusto Pérez Marín (9253), del Instituto Politécnico número 2.

23.—Don Pedro Quintana Molinas (9254), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares.

24.—Don José Moscardó Morales-Vara de Rey (9255), de la Guardia Real de la Casa de su Majestad el Rey.

25.—Don Francisco González Fernández de Tejerina (9256), del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

26.—Don Alberto Tirados Núñez (9257), de la Academia Especial de la Policía Nacional.

27.—Don Norberto García Córdoba (9258), del Regimiento de Infantería Mecanizada «Uad-Ras» núm. 55.

28.—Don Jerónimo Marí Tur (9259),

del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

29.—Don José López-Cerón Cerón (9260), de las FAMET-Unidad de Helicópteros III.

30.—Don Francisco Sánchez Marín (9261), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

31.—Don José Sierra Tabuenca (9262), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

32.—Don Manuel Argüeso Palomino (9263), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

33.—Don Pascual Gil Sancho (9264), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

34.—Don Matéo Cerdá Horrach (9265), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

35.—Don Manuel Simón Picapeo (9266), de las FAMET, Base Centralizada.

36.—Don Joaquín Roura Tarrés (9267), de la Compañía de Destinos del Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

37.—Don Gabriel Castilla Bosch (9268), del Batallón Nápoles de la Brigada de Infantería de Reserva.

38.—Don Gonzalo Díaz Gómez (9269), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

39.—Don Francisco López Celador (9270), del Regimiento de Infantería de Defensa contra carros Toledo número 35.

40.—Don Raimundo Codina Font (9271), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

41.—Don Francisco Guzmán Alcaraz (9272), de las FAMET, Base Centralizada.

42.—Don Jesús Teljeiro Castro (9273), Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Aero-transportable.

43.—Don Tomás Clavijo de la Torre (9274), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

44.—Don Vicente Martínez Rodríguez (9275), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

45.—Don José Montes Amat (9276), del Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

46.—Don Manuel Galiana Terriza (9277), del Regimiento de Infantería Motorizable «Pavía» núm. 19.

47.—Don Moisés Sánchez Serrano (9278), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 19.

48.—Don Felipe Fernández Fernández (9279), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

49.—Don Pedro Sánchez Barrios (9280), del Instituto Politécnico número 1.

50.—Don José García Muñoz (9281), de la Academia Especial Militar.

51.—Don Manuel Fernández García (9282), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

52.—Don Ramón García Novoa (9283), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

53.—Don Jesús Fernández García-Campo (9284), de la Escuela Superior del Ejército.

54.—Don José Amor Huidobro

(9285), de las FAMET, Base Centralizada.

55.—Don José Campos Mendoza (9287), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

56.—Don Ismael Sánchez Ripoll (9288), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería «Tetuán» núm. 1.

57.—Don José González Pagliery (9289), de las Fuerzas de la Policía Nacional.

58.—Don Carlos Moreno Macarro (9290), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

59.—Don Jesús Bermúdez Bermúdez (9291), de las Fuerzas de la Policía Nacional.

60.—Don Pablo Perera Casado (9292), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 51.

61.—Don Feliciano Ramos Barrero (9293), del Regimiento de Infantería Mecanizada «Castilla» núm. 16.

62.—Don Juan García Martínez (9294), de la Academia de Infantería.

63.—Don José Rodríguez López (9295), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

64.—Don Francisco Mato Cruz (9296), de la Unidad Base de Paracaidistas.

65.—Don Guillermo Martínez Barreiro (9297), del Regimiento de Infantería Mecanizada núm. 44.

66.—Don José Sáinz Fonddevilla (9298), de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada».

67.—Don Rufino Díaz Álvarez (9299), del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3.

68.—Don Juan Delgado Tostado (9300), de la Escuela Central de Educación Física.

69.—Don Manuel Casado Corral (9301), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

70.—Don Ricardo Villalba Castro (9302), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

71.—Don Pedro Martínez Hernández (9303), del Regimiento Mixto de Infantería «España» núm. 18.

72.—Don Ramón González González (9304), de las FAMET, Unidad de Helicópteros IV.

73.—Don Antonio Damián Traverso (9305), de la C.I.A. de Transportes de la Agrupación Logística núm. 6.

74.—Don Pablo Hernando Arnáiz (9306), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

75.—Don Serafín Mateo Nuñez (9307), de la Academia de Infantería.

76.—Don Rafael Sáinz Torres (9309), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones especiales.

77.—Don Ramón Cabrinetti Sande (9310), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

78.—Don Francisco Morente Sánchez (9311), de las Fuerzas de la Policía Nacional.

79.—Don José Riesco García (9312), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

80.—Don Luis Dapena Fernández (9313), del Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

81.—Don Emilio Larroca y de Dolarrea (9314), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

82.—Don Antonio Aranda Rodríguez (9315), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

83.—Don Mateo Llabrés Mascaró (9316), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

84.—Don Marciano Corbacho Baltar (9317), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

85.—Don Félix García Peña (9318), de la Academia Especial de la Policía Nacional.

86.—Don José Bonet Riera (9319), del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

87.—Don Conrado Bernal Bernal (9320), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

88.—Don Fidel López Delgado (9321), de la Plana Mayor, Reducida del Regimiento de Infantería «Utómia» número 59.

89.—Don José Fernández Morales (9322), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

90.—Don Pedro Samano Roa (9323), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

91.—Don José Silvo Muñoz (9325), del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

92.—Don Luis Villar Villar (9326), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

93.—Don Juan Domínguez Alonso (9327), del Mando de la C.I.A. de Automóviles de Las Palmas de Gran Canaria (Grupo Regional de Automóviles de Canarias).

94.—Don Francisco Pallero Clavijo (9328), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

95.—Don Antonio Patón Mora (9329), del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2.

96.—Don Salvador Sánchez Rendón (9330), de la Academia General Militar.

97.—Don Pedro Villalón López (9331), de Mando de la Unidad de Autos del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

98.—Don Jesús Navarro Navarro (9333), de la Academia General Básica de Suboficiales.

99.—Don Leopoldo Centeno Márquez (9334), de la Escuela Central de Educación Física.

100.—Don Rafael Díaz Fajardo (9335), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

101.—Don José Lahoz Callejas (9337), de la Academia General Militar.

102.—Don Francisco Martínez Pelluch (9339), del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

103.—Don Juan Gómez Póstigo (9340), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

104.—Don Juan Gómez Urbano (9341), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

105.—Don Fernando Ferrando Morera (9342), del Regimiento de Infantería Motorizable «Tetuán» núm. 14.

106.—Don Ramón Álvarez Ballarín (9343), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

107.—Don Juan Torres Roig (9344), del Regimiento de Infantería «Teruel» número 48.

108.—Don Jesús Castellanos Marrodán (9345), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

109.—Don Juan Pisos Suárez (9347), del Regimiento de Infantería Barastro núm. 43.

110.—Don José Villa Acedo (9348), de la 3.ª Zona de la IMEC.

111.—Don Benito Blanco Prieto (9349), del Mando de la Unidad de Autos del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama.

112.—Don Reyes Díaz Hurtado (9350), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

113.—Don Vicente Abellán Pérez (9351), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

114.—Don José Noves López (9352), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

115.—Don José Gómez Bosca (9353), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

116.—Don Fernando Rivera Frade (9354), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29.

117.—Don Manuel Zoyo Moya (9355), de las Fuerzas de la Policía Nacional.

118.—Don Carlos Pata Regatos (9356), de la 2.ª Zona de la IMEC.

119.—Don Ginés Ayala Orell (9357), de las Fuerzas de la Policía Nacional.

120.—Don Tomás Lleo Robayna (9358), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

121.—Don Francisco Gordó Lorenzo (9359), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

122.—Don José Martín Blesa (9360), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

123.—Don Francisco García Parellada (9361), de la Plana Mayor, Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33.

124.—Don Manuel Corbí Muro (9362), de las Fuerzas de la Policía Nacional.

125.—Don Vicente Zaragoza Ramos (9363), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

126.—Don César Goas Escribano (9364), del Regimiento de Infantería Mecanizada «Uad-Ras» núm. 55.

127.—Don Rafael Salas Arjona (9365), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

128.—Don Juan Torralbo Ortíz (9366), del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2.

129.—Don Alfonso Sánchez Pérez (9367), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

130.—Don Pedro Arribas Olabarrieta (9369), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

131.—Don Silvano Pampliega Centeno (9371), de la Plana Mayor, Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38.

132.—Don Aurelio Modino Camacho

(9372), del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

133.—Don Luis Rubio Ripoll (9373), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

10.740

Orden 362/10.740/80

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de fecha 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de agosto de 1980, pasa al 2.º Grupo el teniente auxiliar de Infantería, D. Pedro Gómez Sánchez (4220), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ingreso en la Escala auxiliar

10.741

Orden 362/10.741/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente auxiliar de Infantería al subteniente de Infantería D. Eloy Hierro Moral (8402), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 30 de julio de 1980. Escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 4.676, a continuación del teniente auxiliar don Pablo Lucas Sampedro. Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado a su Unidad de procedencia en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que no se da al ascenso por existir contra-vacante.

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento**Retiros****10.742***Orden 362/10.742/80*

A los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le determine los haberes pasivos que por años de servicio pudiera corresponderle, pasa a la situación de retirado, el teniente de complemento de Infantería D. Heriberto Treceño Ibáñez, en situación de licenciado.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**10.743***Orden 362/10.743/80*

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4 y 7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo y antigüedad que se indica, a los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, quedan en la situación de ajena al servicio activo.

Con antigüedad de 15 de abril de 1980

Don Javier Torijano Montero, del Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

Con antigüedad de 30 de abril de 1980

Don Justiniano Sanjuán Oliver, del Regimiento Cazadores de Montaña América, núm. 66.

Don Antonio Rojas Bou, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Con antigüedad de 30 de mayo de 1980

Don Jesús Jaso Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Don José Hurtado Domínguez, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

Don Eduardo Nicolás Falcon, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Don Angel Martínez García, de la misma Unidad que el anterior.

Don Faustino García Fernández, de la misma Unidad que el anterior.

Con antigüedad de 15 de junio de 1980

Don Ramón Casal Quintero, del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo número 35.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.744*Orden 362/10.744/80*

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 del título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter eventual, con antigüedad de 30 de junio de 1980 y efectividad y efectos económicos de 30 de julio de 1980, a los cabos primeros de Infantería, que a continuación se relacionan. Quedan escalafonados en el orden que se indica:

José Alcocer Ferrer, de la Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Ramón Casal Quintero.

Juan Arias Sánchez, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV. Escalafonándose a continuación del anterior.

Andrés Muñoz Jordán, de la misma Unidad que el anterior. Escalafonándose a continuación del anterior.

José Ustero Segade, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9. Escalafonándose a continuación del anterior.

Joaquín Sánchez Arápiles, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19. Escalafonándose a continuación del anterior.

Angel Ruiz Ardánaz, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10. Escalafonándose a continuación del anterior.

José Abadía Monforte, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. Escalafonándose a continuación del anterior.

José Diéguez Lamas, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19. Escalafonándose a continuación del anterior.

José Olarieta Alberdi, de la misma Unidad que el anterior. Escalafonándose a continuación del anterior.

Gonzalo Tapia García, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. Escalafonándose a continuación del anterior.

Madrid, 30 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**ARTILLERIA****Vacantes****10.745***Orden 362/10.745/80*

Próxima a producirse.

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas), una de coronel de Artillería, Escala activa,

Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones**10.746***Orden 362/10.746/80*

Pasan agregados a las unidades que se citan, en vacante que para cada uno se indica, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles, el jefe y oficial de Artillería que a continuación se relacionan:

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta), en vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Herrera Siguero (4345), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta.

A la Comandancia Militar de Paterna (Valencia), en vacante de clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma

Capitán, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Cesáreo Martínez Rodríguez (4500), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**10.747***Orden 362/10.747/80*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad y efectos económicos de 29 de julio de 1980, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Atienza Salamanca (5244), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 20, quedando en la misma si-

tuación, por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 4 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Prórrogas

10.748

Orden 362/10.748/80

A petición propia, y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden de 10 de junio de 1980 (D. O. núm. 134), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, al teniente de complemento de Artillería D. Félix Calderón Higuera, con destino en el Regimiento de Artillería AA. núm. 72, Grupo I.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INGENIEROS

Vacantes

10.749

Orden 362/10.749/80

Clase C, tipo 7.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid), para el Mando del mismo.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

10.750

Orden 362/10.750/80

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/7622/80 (D. O. número 124), de clase C, tipo 7.º, existente en la Red Territorial de Mando (RTM),

Sector Norte T-20 (Burgos) (Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Mariano Bravo Villas (2328), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de retribución complementaria, en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Madrid, 31 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.751

Orden 362/10.751/80

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/7623/80 («Diario Oficial» núm. 124), de clase C, tipo 7.º, existente en la Red Territorial de Mando (RTM), Sector Sur T-14 (Sevilla) (Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Domingo Picón Infantes (2182), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de retribución complementaria, en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Madrid, 31 de julio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

10.752

Orden 362/10.752/80

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de agosto de 1980, pasa al segundo Grupo de la Escala auxiliar, el teniente auxiliar de Ingenieros, D. Emilio Martínez Carballo (1164), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su destino con arreglo al artículo 4.º de la Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174), por ser la vacante que ocupa de las transferidas al segundo grupo de la Escala auxiliar, según anexo de la Orden antes citada.

Este cambio de Grupo no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 4 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

10.753

Orden 362/10.753/80

Por necesidades del servicio, pasa agregado, en vacante clase C, tipo 9.º, al Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el brigada de Ingenieros D. Felipe Perales Guerrero (3023), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, guarnición de Córdoba.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 4 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

10.754

Orden 362/10.754/80

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en la fecha que se indica, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Día 3 de agosto de 1980

Teniente coronel honorario D. José Sola Sánchez de Rojas (1372), en situación de «en expectativa de servicios civiles» en Zaragoza, continuando en la misma situación.

Comandante D. Pedro Estables Basterra (1399), en situación de «en expectativa de servicios civiles» en Zaragoza, continuando en la misma situación.

Madrid, 4 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Ascensos

10.755

Orden 362/10.755/80

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el Orden en que aparecen.

Con antigüedad de 30 de junio de 1980 y efectividad de 30 de julio del mismo año

Miguel Fernández Simón, del Registro Mixto de Ingenieros núm. 4.
José Mollfulleda Molto, del mismo.
Madrid, 4 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Ascensos

10.756

Orden 362/10.756/80

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 6 de agosto de 1980, a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzosos en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (E. A.), don Francisco Tapia García (658), de la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar, en la 9.ª Región Militar, Granada.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (E. A.), don Joaquín Medina Pérez (1076), del Hospital Militar de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, Zaragoza y agregado a dicho establecimiento. Esta agregación termina el día 7 de noviembre de 1980, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.), don Francisco Gómez Sevilla (1300), de la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares, Madrid; y agregado a dicha Unidad. Esta agregación termina el día 7 de noviembre de 1980, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 7 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

10.757

Orden 362/10.757/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe de Intendencia que se expresa, con antigüedad y efectos económicos que se señalan:

De la Pagaduría Militar de Haberes de la 4.ª Región Militar

Teniente coronel de Intendencia (E. A.), don Rafael Estaras Ripoll (930), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1980.
Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

10.758

Orden 362/10.758/80

Por necesidades del servicio pasa agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6, por un plazo máximo de tres meses, el capitán de Intendencia, Escala auxiliar, D. Salvador Gavira Vázquez (1192), disponible forzosos en la segunda Región Militar (Ceuta).

Esta agregación termina el día 9 de octubre de 1980, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.759

Orden 362/10.759/80

Por necesidades del servicio pasa agregado al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6, por un plazo máximo de tres meses, el brigada de Intendencia D. Joaquín Sanz Meillas (827), disponible forzosos en la 2.ª Región Militar (Ceuta).

Esta agregación termina el día 9 de octubre de 1980, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTERVENCION

Ascensos

10.760

Orden 362/10.760/80

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1971 (D. O. núm. 94), y Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel interventor, con antigüedad de 6 de agosto de 1980, al teniente coronel interventor don Manuel Leria Ortiz de Saracho (183), jefe e interventor de la Ordenación Delegada de Pagos de la Comandancia General de Ceuta, en vacante del Cuerpo clase C, tipo 9.ª, quedando en situación de disponible forzosos en la 9.ª Región Militar, y plaza indicada, y agregado a su anterior destino por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzosos pudiera corresponderle.

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

10.761

Orden 362/10.761/80

La Orden 9.839/166/80 de 16 de julio, se amplía en el sentido de que el comandante interventor D. Luis Previati Martínez (365), en situación de disponible forzosos en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, queda agregado a la Jefatura de Intervención de la citada Capitanía General, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzosos pudiera corresponderle.

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Ascensos

10.762

Orden 362/10.762/80

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y el Decreto de 22

de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad y efectos económicos de 28 de julio de 1980, al jefe y oficial médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica:

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Félix García Villanova (888), del Hospital Militar de Granada, en vacante de su Cuerpo clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Pediatría y Puericultura, asignada al baremo de especialidades médicas, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante médico

Capitán médico D. Matías Hernández López (1364), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, continuando en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.763

Orden 362/10.763/80

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 5 de agosto de 1980, a los tenientes médicos de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Rafael Alguacil Rodríguez (1934), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza, como alumno del Curso de la Especialidad de Cirugía Cardiovascular, que actualmente realiza.

Don Joaquín López Serrada (1935), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza, como alumno del Curso de la Especialidad de Cirugía General, que actualmente realiza.

Don Daniel de Luque Escribano (1936), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro

de Enseñanza, como alumno del Curso de la Especialidad de Traumatología y Ortopedia, que actualmente realiza.

Don Miguel Luanco Gracia (1937), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza, como alumno del Curso de la Especialidad de Cirugía Plástica y Recuperadora, que actualmente realiza.

Don Jesús Rubio Izquierdo (1938), del Hospital Militar de Zaragoza, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Don Mariano Lacort Fernández (1939), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza, como alumno del Curso de la Especialidad de Unidad de Cuidados Intensivos, que actualmente realiza.

Don José Soria Delgado (1941), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza, como alumno del Curso de la Especialidad de Unidad de Cuidados Intensivos, que actualmente realiza.

Don Alejandro Fernández Domingo (1942), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Don Jesús de la Vega del Teso (1943), del Parque y Talleres de Vehículos de Segovia, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Don Joaquín Pechuán Asensio (1944), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza, como alumno del Curso de la Especialidad de Medicina Interna, que actualmente realiza.

Don Antonio de Antonio Alonso (1945), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza, como alumno del Curso de la Especialidad de Neurocirugía, que actualmente realiza.

Don Julio Huecas Aguado (1947), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Don Luis Montenegro Rodríguez (1948), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza, como alumno de la Especialidad de Endocrinología y Nutrición, que actualmente realiza.

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

10.764

Orden 362/10.764/80

Libre designación.

Indistinta.

1.—Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Fábrica Nacional de La Marañosa (Madrid), de la División Técnica de Armamento Terrestres de

la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

10.765

Orden 362/10.765/80

Por necesidades del servicio, pasan agregados en vacante de clase C, tipo 9.º, a las Unidades que se indican, por un plazo máximo de tres meses, a partir de las Ordenes 362/9417/80 (D. O. núm. 157), de 8 de julio y 362/9656/80 (D. O. núm. 162), de 11 de dicho mes, fechas de sus respectivos ascensos, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles, los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Brigada D. Manuel García Torres (848), de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife.

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla

Brigada D. Aurelio López Morales (853), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Continuación en el servicio activo

10.766

Orden 362/10.766/80

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se

concede la continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro, al teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Angel Sánchez García, el cual se encuentra actualmente destinado en el Hospital Militar de Zaragoza.

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Licenciamientos

10.767

Orden 362/10.767/80

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto, uno, apartado A) del Decreto núm. 8/1977, de 4 de enero (D. O. núm. 7), sobre derechos pasivos del personal militar de las Escalas no profesionales de los Ejércitos, pasa a la situación de licenciado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de agosto de 1980 el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Agustín Telmo Duarte, con destino en el II Batallón del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica núm. 29.

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Cambio de residencia

10.768

Orden 362/10.768/80

Por aplicación a lo dispuesto en la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede a petición propia el cambio de residencia a la plaza de Granada al capitán veterinario de la Escala activa D. Emilio Gómez López (495), en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, continuando en la misma situación en su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

10.769

Orden 362/10.769/80

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º, de subteniente o brigada

de Veterinaria, anunciada por Orden 9419/157/80, de 11 de julio, se destina con carácter forzoso al Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), al brigada D. Rafael Gimena Collado (76), de disponible forzoso en la plaza de Lérida y agregado a la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI.

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Cambio de residencia

10.770

Orden 362/10.770/80

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la plaza de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, al capitán capellán D. Eloy Latorre Samitier (469), disponible forzoso en la plaza de Ronda (Málaga) y agregado al Patronato «Virgen de la Paz», continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Vacantes

10.771

Orden 362/10.771/80

Clase C, tipo 7.º

1.—Una para comandante de Oficinas Militares, Escala activa, para la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

cación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.772

Orden 362/10.772/80

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Guadalajara.

Esta vacante podrá ser solicitada por suboficiales de cualquier Arma o Cuerpo, con conocimientos burocráticos, siendo destinado en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Los sargentos con menos de cuatro años en el empleo tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.773

Orden 362/10.773/80

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.

1.—Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, en la Escuela Superior del Ejército, 4.ª Sección Táctica (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y tenientes auxiliares en el segundo grupo, en ambos casos con conocimientos de mecanografía, siendo destinado en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**10.774***Orden 362/10.774/80*

Para cubrir la vacante de comandante u oficial de Oficinas Militares, anunciada por Orden 362/8318/80 (D. O. núm. 136), de libre designación, en la Asociación Mutua Benéfica del Ejército, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Eduardo Ruz Arroyo (2527), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal.

Madrid, 6 de agosto de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

10.775*Orden 362/10.775/80*

Para cubrir la vacante de oficial o ayudante de Oficinas Militares, anunciada por Orden 362/8.802/80 (D. O. núm. 145), de libre designación, en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), se destina con carácter voluntario al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Manuel Moreno Ramón (3658), del indicado Alto Centro, en vacante de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo.

Madrid, 6 de agosto de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

**VARIAS ARMAS****Vacantes****10.776***Orden 362/10.776/80*

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid), para profesor del Área Formativa Común, debiendo los peticionarios tener el posee del idioma inglés, incluida en el grupo XIII de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.777*Orden 362/10.777/80*

Clase B, tipo 5.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor de la misma, incluida en el grupo XIII de baremos, debiendo los peticionarios tener el posee del idioma francés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.778*Orden 362/10.778/80*

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Especial Militar (Madrid), para profesor de Matemáticas, incluida en el grupo VIII de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.779*Orden 362/10.779/80*

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), en las Unidades que a continuación se indican.

De capitán de cualquier Arma

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Santa Ana, Cáceres).—Una.

2.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una.

3.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una.

4.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona).—Una.

5.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una.

6.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Una.

7.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una.

8.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 (General Asensio, Palma de Mallorca).—Una.

9.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 (Camposoto, Cádiz).—Una.

10.—Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva (Campamento Alvarez de Soto Mayor, Almería).—Dos.

11.—Agrupación Logística núm. 1 (Madrid).—Una.

12.—Agrupación Logística núm. 7 (Melilla).—Una.

13.—Grupo Logístico XI (Madrid).—Una.

14.—Grupo Logístico XII (Madrid).—Una.

15.—Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

15.—Grupo Logístico XXXI (Valencia).—Una.

16.—Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

17.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid).—Una.

18.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 (Córdoba).—Una.

19.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Valencia).—Una.

20.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una.

21.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5 (Zaragoza).—Una.

22.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón).—Una.

23.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo).—Una.

24.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9 (Granada).—Una.

25.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Una.

26.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una.

27.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz (Madrid).—Una.

28.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

29.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar (Córdoba).—Una.

30.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

31.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

32.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

33.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

34.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

35.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

De oficial subalterno de cualquier Arma y Cuerpo de Intendencia

1.—Centro de Instrucción de Reclutas

tas núm. 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Una.

2.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una.

3.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 (El Ferral de Bernesga León).—Una.

De oficial subalterno de cualquier Arma

1.—Compañía de Transporte del Grupo Logístico XXXI (Valencia).—Una.

2.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una.

3.—Academia Especial Militar (Madrid).—Una.

4.—Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una.

5.—Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).—Una.

Los solicitantes de estas vacantes no deberán haber rebasado la edad que señala el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214), teniéndose en cuenta las servidumbres que en el mismo se citan.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FOSTER.

10.780

Orden 362/10.780/80

Clase C, tipo 9.º

De teniente auxiliar del Segundo Grupo u oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan.

Plantilla fija

1.—C. G. de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Mayoría Centralizada (Madrid).—Una.

2.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Mayoría Centralizada (Campamento, Madrid).—Una.

3.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Mayoría Centralizada (El Góloso, Madrid).—Una.

4.—Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

5.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Mayoría Centralizada (Badajoz).—Una.

6.—Prijón Militar de Alcalá de Henares (Madrid).—Una.

7.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Tres.

8.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila).—Una.

9.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una.

10.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Tres.

11.—Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Infraestructura, Jefatura de Instalaciones Militares (Madrid).—Una.

12.—Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Apoyo al Material, Jefatura de Vehículos (Madrid).—Una.

13.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una.

14.—Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

15.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Dos.

16.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Una.

17.—Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, Mayoría Centralizada (Valencia).—Una.

18.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

19.—Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

20.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Once.

21.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Dos.

22.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Dos.

23.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Una.

24.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Dos.

25.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una.

26.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos).—Dos.

27.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Dos.

28.—Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

29.—Subinspección de la 7.ª Región Militar, Negociado de Movilización Interministerial (Valladolid).—Una.

30.—Mayoría Regional de Intendencia de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

31.—Mayoría Regional de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

32.—Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama, Mayoría Centralizada (Salamanca).—Una.

33.—Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

34.—Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

35.—4.ª Zona de la I.M.E.C. y Distrito de Valladolid. —Una.

36.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Una.

37.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Una.

38.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Dos.

39.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Tres.

40.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Tres.

41.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Tres.

42.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).—Una.

43.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Tres.

44.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Cuatro.

45.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una.

46.—Subinspección de Canarias, Negociado de Movilización Interministerial (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

47.—Juzgado Militar Permanente de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

48.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

49.—Sección de Clasificación y Revisión de la Isla de Fuerteventura. —Una.

50.—Unidad de Encuadramiento de Corrigendos (Puerto del Rosario, Fuerteventura).—Una.

Plantilla eventual

51.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Negociado de Documentaciones Personales (Madrid).—Una.

52.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Negociado de Documentaciones Personales (El Góloso, Madrid).—Tres.

53.—Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Negociado de Documentaciones Personales (Alcalá de Henares).—Una.

54.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXI, Negociado de Documentaciones Personales (Badajoz).—Una.

55.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Negociado de Documentaciones Personales (Jerez de la Frontera).—Dos.

56.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Mayoría Centralizada (Madrid).—Dos.

57.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Mayoría Centralizada (El Góloso, Madrid).—Una.

58.—Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

59.—Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, Mayoría Centralizada. —Dos.

60.—Juzgado Militar Eventual de Santander. —Una.

61.—Cuartel General de la Brigada Aerotransportable, Mayoría Centralizada (La Coruña).—Dos.

La vacante del Juzgado Militar Eventual de Santander puede ser solicitada por oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando).

Por ser vacantes de carácter burocrático, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, que serán destina-

dos en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncian.

Tendrán preferencia para ocupar las vacantes de los Cuarteles Generales aquellos que acrediten estar en posesión del título de Cifra.

También tendrán preferencia para ocupar las vacantes del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, los que se hallen en posesión del título de Paracaidista.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino la clase de plantilla a que corresponden las vacantes solicitadas, el número de las mismas, así como la fecha de concesión de los títulos para los que se da preferencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

10.781

Orden 362/10.781/80

Clase C, tipo 7.º

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la División de Información del Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 6 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Matrimonios

10.782

Orden 120/10.782/80

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con la súbdita venezolana doña Aura Graterol Galíndez, al capitán de la Guardia Civil D. Manuel Fuentes Cabrera

(2.173.445), con destino en la 111 Comandancia (Madrid, Interior).

Madrid, 5 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Retiros

10.783

Orden 120/10.783/80

La Orden núm. 5.790/94/80, por la que se rectificaba otra de retiros, relativo al capitán de la Guardia Civil D. Teodoro Mateo Andrés (18.351.919), de la Dirección General de dicho Cuerpo, en el sentido de que su baja lo era por inutilidad física, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar (Decreto núm. 1.599/72, «B. O. del Estado» núm. 152), queda rectificada por la presente en el sentido de que dicha inutilidad física es de las comprendidas en el artículo 16 del expresado Texto Legal, a fin de que en base a la presente rectificación se haga por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda al interesado.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

10.784

Orden 120/10.784/80

La Orden número 120/6364/102/80, de fecha 28 de abril, por la que pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» número 162), entre otros, el sargento primero de la Guardia Civil D. Antonio Trapero Luque (23.545.993), del 25 Tercio, Málaga, queda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su empleo es el de brigada, obtenido con posterioridad por Orden número 120/9984/167/70, de fecha 17 de julio.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ascensos

10.785

Orden 120/10.785/80

La Orden núm. 120/9984/167/80, de fecha 17 de julio, por la que ascendía, entre otros, al empleo de brigada, el sargento primero de la Guardia Civil D. Eliseo Rojo Albala (11.316.598), de la 651 Comandancia, Oviedo, queda ampliada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de continuar en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 19 del vigente Reglamento de Destinos.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

La Orden 120/10.652/80 (D. O. número 177) relativa al sargento primero D. Juan Martín Vacas, se rectifica en el sentido de que la Orden que queda ampliada es la 120/8.619/141/80.

Madrid, 7 de agosto de 1980.

10.786

Orden 120/10.786/80

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad y efectividad del día 4 del actual, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Victorino Pedrosa Gámez (3.051.718), de la 212 Comandancia (Huelva).

Don Eutiquio Chamarro Chamarro (16.760.736), de la 521 (Pamplona).

Don José Rouco Orosa (33.636.508), de la 652 (Gijón).

Don José Pardo Encinas (7.584.224), de la 111 (Madrid), Tráfico.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

10.787

Orden 120/10.787/80

La Orden 120/10.046/80, de fecha 17 de julio de 1980 (D. O. número 168), por la que se ascendía entre otros al empleo de sargento al cabo primero de la Guardia Civil don Julián Santiago Gómez (3.731.948), del Parque de Automovilismo (Madrid), se rectifica por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que queda confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado 1, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase C, tipo 9.º, y carácter voluntario.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Destinos

10.788

Orden 120/10.788/80

La Orden núm. 120/10.473/80; por la que se destinaba entre otros, al sargento de la Guardia Civil, don José Rodríguez Tarrío (1.316.739), de agregado por ascenso en la Academia de la Agrupación de Tráfico, a la 112 (Madrid, exterior), queda anulada por la presente y por lo que al mismo se refiere, prevaleciendo el destino conferido a este suboficial por Orden núm. 120/10.348/80.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Cruz a la constancia

La Orden 120/10.347/80 (D. O. número 172), se rectifica como sigue: Página 584, columna segunda: Sargento D. Francisco Moreno García Gines; la Orden rectificadora a la que se hace referencia es la número 120/8.516/139/80.
Madrid, 7 de agosto de 1980.

Reingresos**10.789***Orden 120/10.789/80*

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. número 54), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, al guardia segundo licenciado a petición propia,

Fernando Gálvez López (30.415.155), debiendo surtir efectos este alta en la Revista de Comisario del próximo mes de septiembre.

Por el Director General de la Guardia Civil, se le adjudicará destino al interesado.

Madrid, 5 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 28 de julio de 1980, de la Dirección General de Régimen Económico, sobre liquidación e ingreso de las aportaciones que han de realizar las Empresas que colaboran voluntariamente en la gestión de la Seguridad Social para el sostenimiento de los servicios comunes y sociales de la misma.

Ilustrísimos señores:

La disposición adicional segunda de la Orden de 24 de abril de 1980 establece el coeficiente que determina, para el ejercicio de 1980, las aportaciones que han de efectuar las Empresas que colaboran voluntariamente en la gestión de la Seguridad Social, con destino al sostenimiento de los servicios comunes y sociales, la contribución a los demás gastos generales y la satisfacción de la solidaridad nacional.

La Resolución de esta Dirección Ge-

neral de 25 de marzo de 1980, por la que se establecen los nuevos modelos de cotización, en los cuales figura el concepto para la liquidación de dichas aportaciones, tiene vigencia a partir de las cuotas correspondientes al mes de septiembre próximo, por lo que se hace necesario regular el ingreso de las relativas al período de 1 de enero de 1980 al 31 de agosto próximo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Dirección General de Régimen Económico ha resuelto dictar las siguientes normas:

Primera. Las aportaciones que han de realizar durante el ejercicio de 1980 las Empresas que colaboran voluntariamente en la gestión de la Seguridad Social para el sostenimiento de los servicios comunes y sociales de la misma, como contribución a los demás gastos generales y para la satisfacción de las exigencias de la solidaridad nacional, se liquidarán aplicando el coeficiente cero coma trescientos trece (0,313), a las cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas por invalidez, muerte y supervivencia a partir de 1

de enero de 1980, cualquiera que sea la fecha a que las cotizaciones se contraigan.

Segunda. La Tesorería General de la Seguridad Social establecerá las liquidaciones oportunas y las remitirá directamente a la Empresas afectadas.

Tercera. Dichas liquidaciones se practicarán en dos fases. La primera comprenderá las cuotas ingresadas en los meses de enero a abril de 1980 y se abonará en las oficinas recaudadoras en el mes de septiembre de 1980. La segunda, las de los meses de mayo a agosto de 1980, se ingresará en noviembre de 1980.

Lo comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de julio de 1980.— El Director general, *Francisco Arance Sánchez*.

Ilmos. Sres. Directores generales de la Tesorería General de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

(Del B. O. del E. n.º 190, de 8-8-80.)

Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas

Edición de lujo, impresa y distribuida por el Servicio Geográfico del Ejército, consta de 5.000 ejemplares de 17×24, impreso en papel ingeverjurado, encuadernados en piel grabada en oro y con cantos dorados.

Su contenido recoge todo el temario de las nuevas Ordenanzas y su texto está distribuido en: Introducción histórica.—Las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas.—Índice detallado.—Índice analítico y cronología de los trabajos de redacción.

La edición de lujo está numerada, adjudicándose el número por riguroso orden de petición.

La numeración es manuscrita, existiendo un control de peticionarios, siendo su precio el de 2.000 pesetas ejemplar.

Las peticiones pueden hacerse a: Servicio Geográfico del Ejército (Detall), calle Cabuérniga, s/n, Campamento, Madrid-24, notificando claramente: empleo, Arma, nombre y apellidos, señas, ciudad y teléfono.

Los envíos se efectuarán contra reembolso.